

ACTA No. 1339

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 1º DE DICIEMBRE DE 2015

PRESIDE, EL PRIMER VICEPRESIDENTE: SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental, el primero de diciembre de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y tres minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	MANFREDI, Enzo
BENTOS, Pablo	ORTIZ, Elsa
CIRÉ, Roberto	OTEGUI, Miguel
FERNÁNDEZ, Silvia	PASTORINI, Hermes
GALLARDO, Washington	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	QUEQUÍN, Edgardo
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	TECHERA, Dahian
ILLIA, José	VALIENTE, Mauro
CASTILLO, Emanuel s/c	

SUPLENTES

LISTUR, Adela	GENOUD, Facundo
PERONI, Gustavo	BENÍTEZ, Nair
LACUESTA, Sandra	KNIAZEV, Julio
CÁNOVAS, Julia	DALMÁS, Dino
CABILLÓN, Rosanna	DÍAZ, José
BENÍTEZ, Daniel	PAREDES, Carlos
BARRETO, Patricia	BALPARDA, Carlos
MEDINA, Raquel	BIGLIERI, Humberto
MOLINARI, Emiliano	SILVEIRA, Ana
TESKE, Nelda	BERRETTA, Gastón
MARTÍNEZ, Williams	CASTRILLÓN, Sandra
ALVAREZ, Braulio	SILVA, Nidia
CARBALLO, José	SUÁREZ, Luis

Fuera de hora: Alejandro Colacce, Ignacio Ífer, Nicolás Masseilot, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con licencia: Georgina Giamberini.-

Con aviso: Hilda Texeira, Jorge Genoud.-

Sin aviso: Ricardo Ambroa, Mauro Buchner, Jorge Dighiero, Roque Jesús, Juan Laxalte, Ángel Martínez, Julio Retamoza, Francis Soca.-

Actúa en Secretaría la Jefa I del Área Taquigrafía, señora Susana Perrone.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

Orden del Día

2o.- Grupo de conductores instructores para obtener la licencia de conducir.- Solicitan ser recibidos por la Corporación.-

3o.- Comunicación inmediata.-

4o.- Término de la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

ORDEN DEL DÍA

2o.-GRUPO DE CONDUCTORES INSTRUCTORES PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR.- Solicitan ser recibidos por la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración sesionar en régimen de Comisión General. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

Invitamos a los instructores a pasar a la sala.

COMISIÓN GENERAL

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tienen la palabra para exponer su situación, para ello dispondrán de 15 minutos.

SRA.DÍAZ: Gracias. Voy a hablar en representación de mis compañeros. Somos instructores de la enseñanza en la Convención de Vehículos, dos de nosotros desde hace más de 20 años, los demás colegas llevan en esta tarea entre 10 y 3 años. Hemos venido para aclarar algunas dudas que hemos estado leyendo en la prensa de Paysandú.

Pasamos a decir que en la ordenanza municipal, sección 6 “Aprendizaje” –que fue modificada por decreto departamental 6796/12, o sea, en el Gobierno anterior–, se establece que todo instructor de manejo y todo responsable de un aprendiz deberá inscribirse en la Dirección de Tránsito y Control del Transporte. Debe contar con licencia que lo habilite a conducir, la licencia tiene que ser mayor a cinco años de antigüedad, carecer de antecedentes de infracciones. También indica que los vehículos automotores en los que se realizará el proceso de aprendizaje, deberán estar en correcto estado técnico y no poseer más de 10 años de antigüedad. Además, deben contar con seguro con cobertura total.

Por lo expresado, queda demostrado que no hay convenio, contrato o cualquier otra cosa que se quiera decir de nuestro trabajo legal. Para aclarar alguna de las dudas, informo que el artículo 158 de la ordenanza departamental –que fue modificada, repito, en el año 2012 por el Gobierno anterior–, establece: *“Las escuelas de conducción deberán dictar a cada aspirante, durante el proceso de aprendizaje, un número mínimo de clases prácticas no inferior a doce horas y presentará documentación probatoria de las mismas. La Intendencia reglamentará este aspecto y sobre el eventual dictado de las clases teóricas”*. Por tal razón, son 12 las horas obligatorias exigidas como un tiempo mínimo.

Por otro lado, el artículo 157, establece: *“Las escuelas de conducción deberán gestionar ante la Intendencia de Paysandú la habilitación de los vehículos destinados (...)”*. Repito, no pueden tener más de 10 años, deben tener doble pedalera, de embrague y freno, del lado del acompañante, deben tener otro espejo retrovisor, retrovisores exteriores, una tercera luz de freno y apoya cabeza en las cuatro butacas del vehículo.

El artículo 159, establece las obligaciones de las escuelas de conducción: *“A) Mantener la continuidad del trabajo. B) Estar al día con las obligaciones legales –entre otras, las tributarias y sociales–, tanto respecto de la Intendencia de Paysandú como demás instituciones públicas”*.

O sea que nosotros somos empresas que hacemos todos los aportes al BPS, trabajamos en forma legal, nadie trabaja en negro, cumplimos con todo lo que nos exige la ordenanza. *“Todo instructor de manejo debe ser responsable de un aprendiz y debe inscribirse en el registro de Tránsito Público”*. Todas las exigencias son cumplidas -y aportamos fotocopias probatorias- como las inscripciones que tenemos en el BPS y el seguro obligatorio, porque según lo establece el artículo, también debemos tener cursos de capacitación, los cuales fueron realizados en el Gobierno anterior en una sola oportunidad. Todas las capacitaciones que hemos realizado fueron solventadas por nosotros mismos, dado existe un vacío respecto a ello por parte de las autoridades departamentales.

Se cuestionan las 12 horas de aprendizaje, pero en los años de enseñanza que llevamos no hemos tenido alumnos que aprendan en menos de seis horas, como se dijo que podían aprender. Y para una buena enseñanza y buscando mejorar el tránsito en nuestra ciudad, donde ya hubo más fallecidos que al finalizar el año anterior, es una excelente exigencia que todo aprendiz pase por una academia. Además, el costo que implica el aprendizaje se hace una sola vez y es para toda la vida. Cuando nos especializamos en algo hacemos una inversión y luego seguimos invirtiendo para ir superándonos en la tarea que desempeñamos, pero, en este caso, en la enseñanza de la conducción, la inversión de las 12 horas de clase se hace una única vez en la vida. En países avanzados, en 30 años se han logrado cambios importantes a través de clases teóricas, usando simuladores antes de llevarlos a la calle y colocarlos detrás de un volante, dentro del verdadero tránsito. Es imposible cambiar la situación con preconceptos, vilipendiando, trasladando el problema a las academias y cuestionando las 12 horas cuando ni siquiera se exige como mínimo una preparación teórica de seis horas.

Con relación a los costos de las clases, hay que tener en cuenta que el seguro que pagan nuestros automóviles, que tiene un costo de 30 mil pesos anuales, y la patente con un costo de 20 mil pesos anuales. Nuestros coches

recorren entre 2000 y 2500 km por mes, por consiguiente, cada seis meses hay que cambiarles las cuatro cubiertas. Aparte, un alumno insume \$90 de combustible por clase. Entonces, si sumamos todos los gastos que nos implica el hecho de tener la academia de conducir, sacando cuentas, vamos a conocer cuál es el beneficio que nos reporta, y si queremos tener un tránsito seguro y eficaz debemos considerar otros aspectos y no quizás solamente el tema monetario.

Ahora pregunto, cuando se habla así ¿hay conocimiento de las leyes de tránsito que tenemos en el Uruguay? Porque todo lo que cité está en cada uno de los artículos de la Ordenanza Municipal de Tránsito. Me parece que estaría bueno leer antes de hablar, de vilipendiar y de basurear nuestro trabajo. En mi caso, lo vengo realizando desde el año 1988, al igual que la compañera Graciela y también tenemos el compañero Acosta, que es el más joven en la enseñanza. Reitero, me parece que no es forma de mejorar la situación hablar de esa manera; mejor es informarse y después sí, venir y hablar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Si ningún otro instructor va a hacer uso de la palabra, pasamos a la instancia de preguntas, para la disponen de 15 minutos. Se abre la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Buenas tardes. Me parece interesante lo que se ha planteado, desde el punto de vista de la información. Estamos frente a un problema de tránsito que todos reconocemos como grave. Por lo tanto, todo aporte que se haga desde cada espacio me parece que debe ir hacia la construcción, porque el tránsito tiene que ver con la vida. Respecto a la demanda, quisiera saber si ellos consideran que la demanda de clases ha aumentado o han disminuido y cómo se fija el costo.

SRA.DÍAZ: Por supuesto que la demanda ha aumentado porque la exigencia es presentarse con las 12 horas de clase aprobadas por un instructor y dar el examen en autoescuela. Por esa razón, la demanda ha aumentado.

El costo de clase que fijamos surge de una reunión que hacemos entre los instructores, para cobrar todos lo mismo. En el año 2012 cobrábamos 300 pesos y como se aumenta 50 pesos por año, por supuesto, en el año 2015, estamos en 450 pesos, haciendo un buen cálculo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Voy a hacer una pregunta, nada más. Quisiera saber si los alumnos que toman clases con ustedes y luego van a sacar libreta, tienen alguna consideración especial en cuanto al orden de atención.

SRA.DÍAZ: No existe ninguna consideración especial. El tema es que se decidió en este período de gobierno aplicar normativas que fueron fijadas en el año 2012, por ese motivo, era evidente que la demanda de licencias de conducir, por primera vez, iba a ir en aumento y por tal razón se gestionó, a través de una reunión que mantuvieron con nosotros, que a cada instructor se le adjudicara un día en la semana para llevar cuatro alumnos. En mi caso, es los días jueves; en el caso de la compañera, los lunes y, en el caso del compañero, los martes. Cada instructor tiene su día, en el que puede llevar hasta cuatro alumnos y nada más. A pesar de que, a veces, cuatro lugares es poco, no se nos permite llevar más que eso. No hay nada especial en la atención por el hecho de ser instructor o de ir acompañado de uno.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. Quiero preguntar si saben ¿qué experiencia hay a nivel nacional? Por ejemplo, ¿cuántas horas de aprendizaje se exigen en Montevideo? y si eso se exige en algún otro departamento. Es decir, si esas 12 horas son a nivel de todo el interior, porque se afirmó que las 12 horas eran por un acuerdo a nivel departamental. Gracias.

SRA.DÍAZ: En Montevideo, en este momento, son 24 horas para aprender a conducir; debe haber un promedio de 6 horas teóricas y las restantes prácticas. Se viene implementando en otros departamentos del país la misma reglamentación que aplicamos nosotros, es decir, un mínimo de 12 horas.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: En realidad mi pregunta iba en el mismo sentido que el edil anterior. Quería saber en cuanto al costo que ustedes nos plantean, ¿cómo se maneja a nivel nacional? Si esto se aplica solo en nuestro departamento, cómo es en los otros. O sea, conocer cómo se fija y cuál es el costo de las clases en los otros departamentos.

SRA.DÍAZ: Cada departamento fija el costo de las clases por un acuerdo entre sus empresas –nosotros somos empresas unipersonales–, no dependemos de ninguna Intendencia. En una reunión entre todos los instructores, es el caso de Paysandú, particularmente, decidimos el precio que se van a cobrar las clases. Supongo que se debe hacer lo mismo en los otros departamentos. En Montevideo el costo de la clase, a pesar de que son muchas más, es muy superior, porque en este momento está en 480 pesos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Muchas gracias, señor presidente. Agradecemos a los instructores que hayan venido a la sesión, a plantearnos su inquietud para lo cual, la presidencia les otorgó esta sesión extraordinaria para recibirlos. El Partido Nacional va a realizar un planteo, estando ellos presentes en sala, que es hacerles la invitación, dado que la problemática del tránsito les compete por todas las situaciones que hemos estado analizando, a un llamado a sala que se realizará en los próximos días. En esa sesión vamos a recibir al señor intendente para hablar sobre qué soluciones, no solamente la problemática de los instructores, se le puede dar a la problemática general del tránsito, en el departamento de Paysandú. Por esa razón, los invitamos a esa sesión extraordinaria, que se realizará en los próximos días, para lo cual vamos a pedirle a la Mesa que tenga la precaución de cursarles invitación porque todos estos planteos que ellos hacen son parte integrante de los mismos planteos y necesidades que nosotros estamos reclamándole al Ejecutivo Departamental. Por eso nos parece una buena medida, cara a cara y de primera mano, tomar resoluciones efectivas y favorables para reconocer el trabajo que ellos están haciendo, porque ellos vinieron a plantear cuestiones que son de la mecánica interna de funcionamiento, que los están afectado. Entonces quien tiene la decisión y la responsabilidad política en el departamento de Paysandú es, precisamente, el intendente. A nosotros nos parece una muy buena medida convocar a los instructores para que estén presentes y acompañen en esa sesión porque, seguramente, muchos de los planteos que ellos han realizado, no solamente van a tener respuesta sino que también van a tener soluciones inmediatas que es lo que nosotros estamos reclamando. Muchas gracias,

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, presidente. Quisiera agradecer a los trabajadores que vinieron a informarnos y a aclarar dudas que se plantearon en sala. La verdad deseo agradecerles porque quedamos satisfechos con sus aclaraciones. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Nosotros queríamos agradecer a los instructores por habernos aclarado algunas dudas, pero principalmente decirles que, con respecto a la prensa, de parte de nuestra bancada no hubo ningún agravio ni expresamos ningún comentario fuera de lugar, simplemente quería que quedara claro. Tenemos algún asesoramiento sobre las reglas de tránsito nuestra inquietud es que todo Paysandú, en definitiva, pueda agilizar los trámites para acceder a la libreta de conducir y todo ese tipo de cosas. Como ya manifestó algún edil, creo que sería prudente que en determinado momento, cuando el intendente tenga la posibilidad de concurrir con el director de Tránsito a sala, ustedes tuvieran la posibilidad de acompañarnos. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Agradecemos su concurrencia y los invitamos a retirarse de sala, para seguir sesionando. Se levanta el régimen de Comisión General.

(Se retira la delegación a la hora 20:24)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Me parece que este es un tema muy importante, que los instructores de las escuelas de conducir son una parte muy importante del trabajo que queremos hacer en conjunto, porque, como dije antes, el tránsito es un tema de vida o muerte. Lamentablemente, cualquier imprudencia o acto fuera de la norma –incluso dentro de la norma– nos puede costar la vida; hay muchas pérdidas, en general; sobre todo de muchos jóvenes. En este aspecto, estaría bien que como ediles departamentales, los integrantes de las tres bancadas nos comprometiéramos a trabajar, a ponerle un pie, a construir en forma positiva, coherente y con mucha responsabilidad sobre este tema que nos compete. Me parece que lo que acabamos de escuchar es una parte, pero también hay otras cuestiones que son muy importantes, nosotros mismos con nuestras propias responsabilidades, lo que cada uno hace individual y colectivamente. El parque automotor ha aumentado y también eso ha complicado bastante, no solo a este gobierno sino a todos los gobiernos. El que diga que el problema del tránsito en Paysandú comenzó hace cien días, está muy equivocado, al igual que el problema ambiental, que también tiene muchos años, no creo que sea para nada constructivo que digamos eso, es un problema mucho más profundo, social, que nos compete a cada uno de nosotros. Por eso, señor presidente, me parece que este tema debería radicarse en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para que los señores ediles que quieran concurrir lo hagan, realicen aportes y entre todos preparemos una excelente discusión con el señor intendente sobre este tema, para decirle lo que tengamos pensado que decirle. Espero que ese llamado a sala –me parece bien que el señor intendente venga a sala, por eso levanté la mano–, ojalá, sea para construir, con el objetivo común de mejorar el tránsito, para cuidar la vida de cada uno de los ciudadanos. Reitero, solicito el pase del tema a la Comisión de Tránsito, para que aquellos ediles que quieran concurrir a hacer muchos aportes lo

puedan hacer, para después plantearse los al intendente. Gracias, señor presidente. (Salen los señores ediles Ciré, W. Martínez, Colacce, Bentos, Pizzorno, Gentile, Gallardo y las señoras edilas Silveira y Gómez) (Entran las señoras edilas Barreto, Lacuesta, Medina, Castrillón y los señores ediles Maseilot y Molinari)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Indudablemente, estamos de acuerdo con que el tema se radique en la Comisión de Tránsito porque, de una vez por todas, debemos encontrar la forma de que haya conductores responsables y bien preparados. Una de las premisas de la Unasev es justamente esa: evitar los accidentes. Creo que de una vez por todas debemos terminar con la libreta “de los amigos”, como muchas veces se otorgó porque se iba a la Dirección de Tránsito y como se era amigo de tal o cual director o funcionario se la daban, sin ni siquiera tomarle un examen. Hoy hay muchos accidentes, según la Unasev, siniestros de tránsito. Por lo tanto, mal le hacemos a la seguridad en el tránsito cuando hacemos algunas afirmaciones - como las que se hicieron en las sesiones anteriores- que no ayudan absolutamente en nada, sino que siembran dudas; anteriormente sí había dudas en cuanto a cómo se entregaban las libretas y qué categoría tenían. Cuando se haga el llamado a sala al intendente veremos cuáles son las versiones que se van a dar, es una lástima que, justamente, los responsables de estos dichos se hayan retirado de sala. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que se vote el pase del tema a la comisión, pero antes quiero agradecer al partido de la oposición minoritaria que ha demostrado que sí le importa la vida y la muerte de la gente, porque, aparentemente, a la oposición mayoritaria, que se acaba de retirar de sala, no le interesa el tema del tránsito. Pero quiero aclarar que hay dos ediles de la oposición mayoritaria que, con mucho respeto, permanecen en sus bancas. Que se pase a votar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, presidente. Me adhiero a la moción presentada por la compañera edila, pero quiero destacar la gentileza y el gesto de uno de los partidos minoritarios que permaneció en sala, también decir que a algunos integrantes de la oposición mayoritaria sí les interesan las necesidades de la población en un tema que, nada más y nada menos, fue traído a la Junta por su partido.

Por lo tanto, que se pase a votar y que el tema se radique en la comisión.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 18)

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Voté afirmativamente porque el tema del tránsito me importa como tema y no como acto político. Espero que no se retiren de sala en el llamado al intendente. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 1035/2015.- VISTO el tema: ‘GRUPO DE CONDUCTORES INSTRUCTORES PARA OBTENER LIBRETA DE CONDUCIR.- Solicitan ser recibidos por la Corporación’.***

CONSIDERANDO I) que en el día de la fecha se realizó una sesión extraordinaria, en la cual se recibió a los interesados, quienes plantearon su situación y contestaron preguntas formuladas por los Señores Ediles.

II) que en Sala se propone que el tema pase a consideración de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

3o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el artículo 28.

Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (18 en 18)

4o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 20:33)
